

D.A. EXENTO N° 2.264.-

SAN BERNARDO, 18 de Febrero de 2013

VISTOS :

- El Memorándum N° 143, de fecha 12 de Febrero de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial Definitiva, Rol N° 2003274, Giro: "Almacén y bazar"**, domicilio particular en [REDACTED] de esta comuna, a nombre de Carlos Alberto Rothen, [REDACTED]

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I. Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/